

EN 1857, es decir, a poco de ser dividida España en cuarenta y nueve provincias, el censo nacional arrojaba 15.667.176 habitantes, de los cuales el 5,32 por 100 correspondía a las seis capitales más pobladas y el 5,05 por 100 a las restantes cuarenta y tres capitales, quedando para el resto del territorio nacional más del 89 por ciento.

Ahora, en cambio, las "metrópolis" de seis de los entes autonómicos que se están gestando —y entre ellas, Madrid y Barcelona, con distancia destacada de las otras cuatro— tienen un censo casi equivalente a la tercera parte del nacional; proporción que llega a la mitad si se le une el de las restantes cuarenta y cuatro capitales de provincia; quedando, por consiguiente, el 50 por 100 escaso del censo nacional para el resto del territorio.

La división político-administrativa inicia, pues, este proceso de desertización a la que contribuyó el comienzo de la industrialización, impulsada por los entonces oligarcas financieros, y se agudizó aceleradamente durante los últimos cuarenta años, al intensificarse de consuno el centralismo y la oligarquía económica; período en el que se han octuplicado los habitantes de las macrociudades, mientras que, salvo raras excepciones de ciudades industrializadas, se mantiene estético o decrece el censo de los 8.605 municipios restantes, especialmente los de las zonas agrícolas, que son los más.

Asegurando que unas cuantas familias españolas controlan toda la economía nacional, se ha escrito bastante, y con razón, sobre las oligarquías financieras; pero nada o casi nada sobre las oligarquías urbanísticas derivadas precisamente de la residencia de esas familias económicamente oligárquicas. Y esta erradicación demográfica es, a su vez, efecto y causa del expolio de los pueblos y traslado a las capitales de los servicios de todo orden del Estado y de la Iglesia e incluso de las comunicaciones, que ha constituido la médula de un sistema establecido por y para las capitales y los capitalistas.

Esto, para la colectividad nacional, ¿es un bien o un mal? Dieron respuesta, coincidentemente en sentido maléfico, tanto los políticos autócratas europeos de los años treinta como los técnicos demócratas americanos de la posguerra e incluso nuestros poetas ("¡Rascacielos! ¡qué risa! ¡rascacielos!", escribió Miguel Hernández en 1933); y ahora la dan los ocupantes de las contaminadas y deshumanizadas ciudades babilónicas con su desesperada evasión de los fines de semana. Se realizan trasvases de ríos, más que para aumentar las zonas regables y la riqueza natural, para abastecerse esas ciudades monstruosas que, como cánceres urbanísticos, amenazan engullir y destruir el organismo

en que surgieron, en fatal acatamiento a la ley socio-económica que hace ir a la gente donde está la gente y al dinero donde está el dinero.

No se trata de un fenómeno de la Naturaleza, sino, al contrario, de una concentración artificiosa y antinatural creada por el egoísmo de los hombres dirigentes, en provecho propio (oligarquía financiera) y en el de sus ciudades (oligarquía urbanística).

¿Podría la democracia ser panacea para este mal? Efectivamente, debería serlo, por-

dad, tiende a organizarse en órbitas cada vez mayores; el concepto de nación se centraliza; el de provincia, se regionaliza, y los municipios, sin perder su autonomía de células primarias del organismo social, se comarcalizan para, en función integradora —que excluye todo "cantonalismo"—, crear las regiones, cuidando en su propio interés de la integridad y desarrollo de éstas. Tal es el sistema organizativo de un proceso autonómico en base a criterios de democracia plena y auténtica autonomía de todos los pueblos de España.

En el mejor de los supuestos, esto es, si las "metrópolis" autonómicas y sus parlamentarios quieren, podrán conceder dadiosamente a las "queridas y entrañables comarcas" que se autoadjudiquen a sí mismas, el honorífico título de "soldados de a pie", pero sin que puedan decidir nada por sí los pueblos; los ver-

daderos y olvidados pueblos de España, que con su callado trabajo hicieron posible la creación de industrias donde no las había y a cuyo desarrollo contribuyeron eficazmente con el esfuerzo emigrante de sus hombres. A esos "burgos podridos" se les seguirá reservando únicamente tres misiones: trabajar, pagar la contribución y decir "SI" en los referéndums que, como infantil pirull, les ofrezca la Constitución.

Cuando se habla de acabar con la "explotación del hombre por el hombre", se pretende perpetuar la explotación de unas ciudades por otras; y cuando se pide amar a la Naturaleza y respeto al medio ambiente, se hacina a los hombres en donde no hay ni lo uno ni lo otro.

En resumen: las oligarquías personales y urbanísticas nos han deparado el momento actual, en el que, regresando en la Historia, tergiversando la gramática y descoyuntando la geografía, nos estamos poniendo de espaldas a la realidad física y a la lógica para llegar a la esquizofrenia de proclamar la enigmática mezcla de regiones y "nacionalidades"; confusiónismo que propicia que algunas comarcas, con resabios cantonalistas, quieran ser "provincia", al paso que algunas provincias pretendan ser "regiones".

Todo mediante el holocausto de las urbanísticamente "proletarias" comarcas ante el irracional sistema de edificar comenzando por el tejado y continuar dando más al que más tiene.

Para la redención de las comarcas no cabe, pues, otra esperanza que el milagro posautonómico que pudiera surgir del remedo ecologista del antiguo grito: "Comarcas de España, uníos", ya que, por lo visto, no se quiere cumplir el más antiguo, universal y generoso de "Amaos los unos a los otros" y, en un Estado que se autodefine como social y de derecho, se prefiere que el pez grande continúe nutriéndose del chico. ■

Las otras oligarquías y el fraude democrático

TOMAS LOPEZ GALINDO

que las principales ideologías que la infaman dicen apoyarse en la "base" para, partiendo del principio de autodeterminación, estructurar de "abajo arriba"; pero democracia equivale a elecciones y los votos están hoy en las grandes poblaciones.

El problema —y el injusto y antinatural desequilibrio socio-económico que comporta— no tiene, pues, solución democrática. Pudo tenerla cuando las circunscripciones electorales eran los distritos judiciales, ya que éstos coinciden con las comarcas naturales (merindades, veguerías o cabildos insulares), es decir, con los espacios que no han delimitado los hombres, sino la Naturaleza, y que no se circunscriben a aglutinar municipios por el mero hecho de su proximidad o insuficiencia de recursos, sino por la homogeneidad socio-económica, idiosincrásica y, en último término, lingüística de sus moradores, lo que confiere a cada comarca una fisonomía propia y distinta de las del resto de la región de que forme parte.

Territorialmente, los actuales parlamentarios representan a las capitales de provincias, no a las comarcas; mal podía esperarse de ellos que se afanaran por el reconocimiento de éstas, como pieza esencial de la Constitución, dedicada a la vital función de servir de auténtico engarce de la vida rural y la nacional.

Así se explica que se esté intentando apresuradamente, con las "preautonomías", establecer regiones olvidando que éstas son hijas de aquéllas y no al revés, como las sumas lo son de los sumandos. Las comarcas no son, pues, complemento, sino fundamento de las regiones.

El procedimiento a seguir para el proceso autonómico es de capital importancia: de que se acierte o se yerre en su elección depende el éxito o el fracaso a la larga de la reforma. Porque en nuestros tiempos, la Humanidad, impulsada por el ideal de solidari-